

Miércoles, 26 de marzo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Rey

ANUNCIO. Reconocimiento dedicaciones parciales Alcalde y Teniente de Alcalde.

Acuerdo del Pleno de fecha 18 de febrero del Ayuntamiento de VILLA DEL REY por la que se aprueba expediente de reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la Corporación, reconociendo los regímenes retributivos que se les asigna.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la Corporación, el Ayuntamiento de Villa del Rey en su sesión extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2025 tomó acuerdo del siguiente tenor, lo que se publica a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia:

ACUERDO

PRIMERO. Determinar que los cargos de alcalde y teniente de alcalde realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial por los siguientes motivos: Considerando las especiales necesidades del municipio, su falta de recursos humanos y la dedicación requerida a los concejales para cumplir con la prestación de los servicios que por imperativo de ley deben garantizarse a todos los ciudadanos, así como la especial responsabilidades encomendadas a estos concejales.

SEGUNDO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

- Determinar que el cargo de concejal y primer teniente de alcalde D. Manuel Gordejo Barroso, se desempeñará con una dedicación parcial de 15 horas semanales , percibiendo por este concepto la cantidad de 558,01 € brutos mensuales , y catorce pagas anuales, con las actualizaciones establecidas la Ley de Presupuestos.



Miércoles, 26 de marzo de 2025

- Determinar que el cargo de Alcalde don José Flores Tapia se desempeñará con una dedicación de 15 horas semanales en jornada de tarde, percibiendo por este concepto la cantidad de 1.240,40 € brutos mensuales , y catorce pagas anuales con las actualizaciones establecidas la Ley de Presupuestos.

CUARTO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

QUINTO. Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos».

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://villadelrey.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Villa del Rey, 23 de marzo de 2025

José Flores Tapia
ALCALDE-PRESIDENTE

